

X

Mario Guiral Moreno

## Decíamos Ayer

EL artículo que, bajo el epígrafe de La Estatua de Fernando VII, escribimos hace justamente tres meses, para ser publicado en



M. GUIRAL MORENO

ante  
depa  
volu  
mo

su Panorama del Diario de la Marina correspondiente al jueves 23 del citado mes, al atribuirnos una actitud contraria a la que hemos mantenido en el debatido problema de sustituir la estatua del rey felón por la de Carlos Manuel de Céspedes, presentándonos como uno de los que mantienen "la tesis patriótica, o sea la de que en la República no debemos tener en pie la estatua de un rey español", cosa incierta en lo que nos atañe, pues nunca hemos sostenido tal absurdo, no queremos dejar en pie, sin la oportuna demostración de su inexactitud, el criterio que nos atribuye nuestro muy estimado contradictor del Diario de la Marina, a quien mucho agradecemos entonces las frases elogiosas que nos dedicó en su precitado artículo.

Recuerde, en efecto, el distinguido compañero que, cuando en el año 1935 intervinimos en la restitución de los nombres antiguos de las calles de La Habana, emitimos a nombre de la asociación

"Amigos de la Ciudad", con fecha 10 de agosto de dicho año, un extensísimo informe en el que opinamos que debía mantenerse el nombre antiguo de Carlos III al Paseo que en los primeros años de la República había sido denominado Avenida de la Independencia, por ser aquél "el único monarca español cuyo nombre es de grata recordación para Cuba, que disfrutó durante su reinado del mejor gobierno que tuvo durante la época colonial", por lo que estimábamos que nada era "más justo y enaltecedor para nuestro pueblo que honrarse a sí mismo conservando el nombre para Cuba siempre grato de Carlos III".

Consecuentes con este criterio, desartamos entonces "por completo la posibilidad de quitar de su sitio su estatua, la cual debe conservarse donde hoy está", por representar a un personaje (rey español) que se hizo merecedor de la gratitud del pueblo de Cuba. Este informe, en el que mantuvimos un criterio completamente distinto al que nos atribuye el compañero Baquero, se publicó íntegramente en la Revista de la Sociedad Cubana de Ingenieros (Diciembre 1935, tomo 27, págs. 911-933) y en el cuaderno número 5 de Historia Habanera (1936, págs. 101-125).

A lo que nos hemos opuesto es a que se conserve en nuestra capital, invocando razones de orden histórico o artístico, que en realidad no existen, la permanencia en el centro de la antigua Plaza de Armas, de la estatua de un personaje tan repulsivo como el calificado por el propio Baquero de villano y de "rey idiota y de poca monta si los hubo", obstaculizándose así la colocación en su lugar de la estatua del Padre de la Patria, de acuerdo con la

propuesta hecha responsablemente, en el mes de marzo de 1921, por la revista Cuba Contemporánea, que entonces dirigíamos; después fué aprobada por el Primero y el Segundo Congresos Nacionales de Historia; actualmente defendida por la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, y al fin hecha viable por la Comisión del Cincuentenario de la República, que preside el Alcalde Municipal de La Habana, señor Justo Luis Pozo y del Puerto, la cual sacó a concurso el proyecto de la estatua de Céspedes, y ha adjudicado ya su ejecución al escultor cuya maqueta resultó premiada entre todas las que presentaron los demás concursantes, calculándose que dentro de un plazo de seis meses podrá llevarse a cabo, en un acto patriótico solemne, la expresada sustitución.

Como el asunto sigue siendo de palpitante actualidad, puesto que recientemente ha sido objeto de discusión en el seno del Consejo Consultivo, donde fué aprobado un informe contentivo de graves errores, que el señor Alcalde Municipal se ha encargado de rectificar al impugnar los fundamentos que sirvieron de base para aprobar el referido informe, volveremos en otra oportunidad a ocuparnos en este debatido asunto, por estar plenamente convencidos de que Carlos Manuel de Céspedes, el prócer glorioso de La Demajagua, no tendrá en muchos años una estatua en la capital de la República por cuya consecución inmoló él su vida, si se obstaculiza su colocación en la Plaza de Armas que, en virtud de un acuerdo del Ayuntamiento habanero, lleva su preclaro nombre.

El mundo, Oct. 28/1953



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA